

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**COSLADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria con fecha 22 de julio de 2011, ha informado favorablemente la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento, Patronato Municipal del Deporte de Coslada, y de la “Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, Sociedad Anónima”, del año 2010.

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas examinen dicho expediente y formulen, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones durante el plazo de exposición y ocho más, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Coslada, a 22 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(03/27.360/11)